



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
"En Uso de Sus Facultades Legales"

Dicta la Resolución No.32-10

Considerando: Que en virtud de lo que establece el artículo 51 literal a, corresponde al Concejo Municipal elegir al Secretario/a de dicho Concejo Municipal

Considerando: Que el artículo 57, párrafo I establece que el nombramiento y destitución del Secretario/a del Concejo Municipal será realizado por este a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Considerando: Que el artículo 53, párrafo III establece que en ausencia del Presidente/a y el Vicepresidente/a, presidirá el Concejo Municipal, el regidor/a de mayor edad entre los miembros que acepten asumir tal responsabilidad.

Vista: La propuesta del Regidor Oscar Amadi el sentido de Presentar al Lic. Florange Cuevas como Secretario del Concejo Municipal y secundada por Luis Danerys Santana y varios bloques representados en el Concejo Municipal.

Visto: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios,

Visto: La Ley 163-01 que crea la Provincia de Santo Domingo,

Vista: El artículo 59, de la ley 176-07, los acuerdos del concejo municipal se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes.

Visto: El Artículo 53, Párrafo III sobre ausencia del presidente y vicepresidente del Concejo Municipal

Este Honorable Concejo Municipal en Uso de sus Facultades Legales;

RESUELVE:

Primero: Nombrar como al efecto **Nombra**, al **LIC. FLORANGE CUEVAS**, Secretario del Concejo Municipal del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

Segundo: Remitir, como al efecto **Remite**, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones **Dr. Ignacio Martínez H**, del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Ayuntamiento Santo Domingo Este, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010).

LIC. JUAN FRANCISCO ROJAS
Presidente en Funciones Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.

LIC. FLORANGE CUEVAS
Secretario del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.

Ayuntamiento Santo Domingo Este
Secretaría General
RECIBIDO
Fecha: _____ Hora: _____

